

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

BAJAS

Exemo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general interino de la tercera región, ha fallecido hoy en Valencia el Teniente general don Julio Domingo Bazán, Capitán general que era de

dicha región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. José Centaño y Anchorena, mientras desempeñe el cargo de Gobernador militar de la provincia de Oviedo, al capitán de Infantería D. Enrique Cantallops Terradas, que actualmente se halla en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUOUE

Señores Capitaries generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente coronel de Infantería don Vidal Arias Fogeda, cese en el cargo de ayudante

de campo del General de la primera brigada de la segunda división D. Antonio Vallejo y Vila. De real orden lo digo a V. E. para su conoci-miento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

and the second LUOUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de la primera brigada de la segunda división D. Antonio Vallejo y Vila, al comandante de Infantería D. Jesualdo de la Iglesia Rosillo, que actualmente se halla destinado en el regimiento de Granada núm. 34. De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos. J 100 H

PERMUTAS

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (D. O. núm. 94), se entienda ampliado para lo sucesivo en el sentido de que para autorizar las permutas a los jefes y oficiales que sean destinados a Africa como voluntarios, será condición necesaria la de haber servido un año en dicho territorio, precisamente en el destino objeto de la permuta.

tino objeto de la permuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Señor...

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio y por resolución de 28 del actual, ha tenido a bien conceder al capitán de Ingenieros D. Juan Carrascosa Revellat, autor de la obra titulada «Estudios topográficos», la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que a continuación se inserta y con arreglo a las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31

de marzo de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Excmo.Sr.: Como consecuencia de trabajos topográficos efectuados por el capitán Carrascosa, le pareció que algunos de los procedimientos empleados actualmente por esta ciencia, eran susceptibles de mejora, y dedicándose de lleno a su estudio, ha conseguido, no sólo mejorar, sino también iniciar algunas cuestiones, tales como la determinación gráfica del error cometido al fijar un punto por trisección inversa; pues aunque para la determinación del punto por este método, existen varios procedimientos, todos complicados, ninguno de ellos da idea del error que puede cometerse al fijar definitivamente su posición.-Los «Estudios topográficos» pueden considerarse divididos en tres partes: en la primera trata su autor de la compensación angular de los cuadriláteros, y partiendo del principio de di-vidir el error total obtenido al sumar varios ángulos medidos, entre los que deben existir sencillas relaciones, por el número de ellos, toda vez que no hay razón para suponer que en la medida de un ángulo se cometa más error que en la de otro cualquiera, llega a obtener la perfecta compensación de los mismos, obteniendo, por consecuencia, al mismo tiempo, idénticos valores para los demás elementos del cuadrilátero, sean cualesquiera aquellos que se tomen por base.-La segunda parte se refiere al problema de la trisección inversa, y en ella, el autor, después de complicadas investigaciones efectuadas con relaciones existentes entre los ángulos medidos, errores de los mismos y los datos conocidos de los vértices que sirven de base, llega a demostrar una proposición sencilla para la que se llegaría a fijar la verdadera posición del punto en cuestión, si se conociese con exactitud el error cometido al medir los ángulos; no se conforma con esto el capitán Carrascosa, sino que, partiendo de este principio, asigna a este error todos los valores admisibles y llega a demostrar la existencia de un lugar geométrico en el que forzosamente se ha de encontrar aquél, y por consecuencia, deduce el error máximo que puede cometerse al fijar su posición en función de la de los tres vértices que sirvan de base; como la regla gráfica que deduce para encontrar este lugar geométrico no puede ser más sencilla ni de más fácil aplicación, toda vez que puede aplicarse en un sencillo croquis en los trabajos de campo, y aún sin necesidad de regla ni escuadra resulta, y ésta es la principal ventaja de este nuevo procedimiento, que permite determinar los vértices que se deben escoger para relacionar con ellos la posición del que buscamos, de modo que el error cometido sea el menos posible y conociéndole al mismo tiempo. Como consecuencia de esto, demuestra también que actualmente se eligen puntos que pueden dar la posición del que buscamos con mayor error que partiendo de otros que hoy se desechan.—Pasa después el autor, y como complemento de esta parte, a exponer dos métodos para el cálculo de las coordenadas de los puntos que se sitúan por trisección inversa, basándose en los procedimientos y regias prácticas por él encontrados; comprobándose su utilidad, pues a mas de simplificar algo los procedimientos actuales, tiene la ventaja de comprobandose su tendes en la ventaja de comprobandose en la ventaja de comproband probar en todo momento los cálculos efectuados.timo, en lo que pudiéramos llamar tercera parte de la obra, hace el autor atinadas observaciones sobre la compensación de los itinerarios de comprobaciones sucesivas, dándose a conocer un procedimiento mediante el cual se hace rapidamente

y evitando enojosos tanteos, la indicada compensación.-Acompañan a la obra gran número de ejemplos de diversos casos, y problemas que puedan presentarse en la práctica, lo que aumenta el valor del trabajo realizado por el capitán Carrascosa, revelando en toda su obra, además de una gran constancia y amor al estudio, un gran espíritu de investigación, toda vez que ha logrado, en materias tan estudiadas como las que nos ocupan, nuevas y acertadas soluciones, sencillas y prácticas, en los problemas que se presentan en el levantamiento de planos, poniendo de manifiesto el error cometido. Cuenta el interesado más de veintiún años de efectivos servicios con buena conceptuación, y se halla en posesión de las siguientes condecoraciones: Dos cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por los proyectos de la red óptica de Castilla y de las islas Baleares, de que es autor; Mención honorífica por análogo trabajo en colaboración de la red óptica de Galicia, y medallas conmemorativas de la jura de S. M. el Rey Don Alfonso XIII y del Centenario de los Sitios de Zaragoza.—En virtud de cuanto queda expuesto, la Junta de Secretaria, teniendo en cuenta que el trabajo realizado por el capitán D. Juan Carrascosa Revellat, es de gran utilidad, cuya aplicación ha de ocasionar beneficios positivos, acordó, por unanimidad, proponer se le conceda la cruz de primera clase. del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en el caso 7.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz. V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecreta-rio, Gonzalo Carvajal.

Exomo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 28 del actual, ha tenido a bien conceder al capitán de Infantería D. Victoriano Casajús Chambel, autor de una memoria titulada «Isa guerra y su preparación», la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que a continuación se inserta y con arreglo a las disposiciones que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra.—Subsecretaría.—Exemo. Señor.—El capitán de Infantería, destinado en la quinta sección del Estado Mayor Central del Ejército, don Victoriano Casajús Chambel, presenta, a los efectos de recompensa, una memoria titulada «La guerra y su preparación», que escribió como consecuencia de la visita que hizo al frente inglés en Francia en el mes de septiembre del año próximo pasado, la cual ha sido publicada en la revista del citado Estado Mayor Central, y por consiguiente, es conocida de todo el Ejército.—La descripción que hace de cuanto vió y observó durante su permanencia en el citado frente, resulta interesante, ameno e instructivo, con una serie de detalles tan minuciosos y una profusión de grabados, que a más de avalorarla, hace que se la pueda juzgar de verdadera utilidad para el elemento armado.—El capitán de Casajús es digno de todo elogio por el trabajo que ha realizado, poniendo de relieve, exquisitas dotes de observación y gran ilustración profesional, cualidades que le permitieron acopiar en un lapso brevísimo de tiempo, y a pesar de las dificultades de todas clases que rodean forzosamente a los oficiales de países neutrales que visitan los fren-



tes de operaciones, datos de suma importancia, algunos de ellos desconocidos para nosotros, y todos de positiva utilidad, proporcionando enseñanzas que en su día pudieran tenerse en cuenta, y a la vez un buen servicio a la cultura de nuestro país, puesto que en su memoria presenta interesantes noticias que no son fáciles de adquirir.—La simple enumeración de las materias que abarca, demuestra claramente su interés, por que constituye un estudio minucioso de los ade-lantos que en la ciencia militar ha producido la actual campaña hasta la fecha en que redactó la memoria, exponiendo importantes cuestiones para deducir ense-fanzas.—Como la presente guerra, poniendo a la rea-lidad en el primer plano, ha terminado el período de teoría en que especulaba la técnica profesional, subs-tituyendolo por el de observación, los trabajos de la naturaleza del que motiva este informe son, a todas luces, los más interesantes a nuestro Ejército, y en este concepto, merecedor de recompensa.—No menos inteligencia y celo que los desplegados en su viaje al frente occidental, pone el capitán Casajus en cuantos trabajos se le encomienden en la sección quiinta del ci-tado Estado Mayor Central.—Cuenta más de veinte años de efectivos servicios, con buena conceptuación, y se halla en posesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por una obra de que es autor, titulada «El Shneider de campaña modelo 1906», para infantes y jinetes.—Por todo lo expuesto, la Junta de Secretaría, apreciando como extraordinario y de relevante mérito el trabajo realizado por el capitán D. Victoriano Casajus Chambel, con la redacción de una memoria tan interesante accordo por especial de proporter en la conse sante, acordó, por unanimidad, proponer se le con-ceda la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en el caso 4.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.
—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Ministerio, y por resolución de 28 del actual, ha tenido a bien disponer que la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado». de que se halla en posesión el ca-pitán de Infantería D. Adolfo Prada Vaquero, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos que se detallan en el informe que a continuación se inserta, y con arreglo a las disposiciones, que en el mismo se mencionan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Informe que se cita

Ministerio de la Guerra. Subsecretaría. Excmo. Senor.—El Capitán general de la primera región remite propuesta de recompensa formulada por la Academia propuesta de recompensa formulada por la Academia de Infantería, a favor del capitán del arma, profesor de la misma, D. Adolfo Prada Vaquero, por llevar más de siete años, en dos épocas, ejerciendo el cargo.—Acompaña acta de la Junta facultativa, con el informe que previene el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), y copias de las hojas de servicios y de hechos del interesado.—Examinados estos documentos resulta: que su destino minados estos documentos, resulta: que su destino al mencionado Centro de enseñanza, lo fué por real orden de 13 de enero de 1910 (D. O. núm. 11), en su anterior empleo, como ayudante de profesor,

presentándose oportunamente y dedicado al ejercicio del cargo permaneció hasta fin de septiembre de 1911, que fué baja por efecto de su destino a la zona de Zamora núm. 46, con el empleo de capitán, según real orden de 26 de junio (D. O. núm. 139). por otro de 28 de octubre del propio año (D. O. número 241), se le destinó nuevamente a la Academia, mero 241), se le destino nuevamente a la Academia, en concepto de profesor, presentándose el 31 del mismo, y donde en la actualidad continúa.—En ambos períodos de tiempo ha explicado siete cursos, las primeras clases de segundo año, constituídas por las Geografías general militar de España y de Marruecos y la Historia Militar; durante un curso, las primeras clases del tercer año, formadas por las materias siguientes. Logística Táctica de las tres armas terias siguientes: Logística, Táctica de las tres armas, Reglamento de campaña y Reglamento de embarque; durante dos cursos, las segundas clases de segundo año, compuestas de Prolegómenos de Algebra supeaño, compuestas de Prolegómenos de Algebra superior y analítica, Nociones de mecánica, química, pólvoras y explosivos, balística y reglamento de tiro; y durante otros dos cursos, las terceras clases de primer año, constituídas por Constitución del Estado, Ley de Orden público, Código de Justicia Militar, Literatura e Higiene.—Ha tenido a su cargo las clases prácticas de Gimnasia y Deportes.—Ha tomado parte en das prácticas de conjunto llevadas a cabo en tres cursos, y ha intervenido en los tribunales de examen en una como suplente.—En la revista de inspección pasada a dicho Centro por el General Inspector de Academias, mereció que se le dieran las gracias por el brillante estado de instrucción en que se presentaron los alumnos.—La labor realizada por el capi-tán objeto de este informe, ha merecido a la Junta de la Academia un alto concepto, tanto por lo que se refiere al dominio de las asignaturas que explica, probado por el estado de cultura de sus clases, como en los informes y memorias que se le han encomen-dado, demostrando siempre un entusiasmo profesional y un método pedagógico tan excelente que le acreditan de profesor experto, merecedor de recompensa.-Cuenta más de diez y ocho años de efectivos servicios, con buena conceptuación, y se halla en po-sesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», y de la Medalla commemorativa de la jura de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.—Por todo lo expuesto, la Junta de Secretaría, aprelando como extraordinarios los servicios prestados a la enseñanza por el capitán D. Adolfo Prada Vaquero, acordó, por unanimidad, proponer se le declare pensionada cón el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, la citada cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», que se le concedió por real orden de 14 de disimpleo de 14 de 14 de 15 de 16 de 16 de 16 de 17 de 17 de 18 sorado», que se le concedio por real orden de 14 de diciembre de 1914 (D. O. núm. 282), con arreglo a lo dispuesto en los arts. 24 y 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), y como comprendido en el caso 1.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

Exomo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que oursó V. E. a este Ministerio con escrito de 22 de febrero último, formulada a favor del personal del 5.º tercio de ese Instituto que más se distinguió por su comportamiento en la práctica de varios servicios humanitarios con motivo de las inundaciones ocurridas en varios pueblos de la provincia de Valencia el día 29 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), por resolución de 28 del actual, ha tenido a bien conceder al teniente coronel D. José Miralles Bosch y capitán D. Luis Martínez Boniche, la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase correspondiente, como comprendidos en el art. 23 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, en relación con el 19 del mismo. Al propio tiempo se ha servido S. M. otorgar a las clases e individuos del mismo de varios servicios humanitarios con motivo de las

Cuerpo que figuran en la siguiente relación, las recompensas que en la misma se expresan, con arreglo a lo prevenido en el art. 6.º del correspondiente en paz y en guerra para las clases de tropa y en el 1.º del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. núm. 192). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

LUOUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede
Otro	José Rech Giner	Cruz de plata M. M. con distintivo blanco, pensionada con 2,50 pesetas al mes, durante el tiempo de servicio activo.
Otro 2.° Otro Otro	Salvador Timeno Morales	Idem id. con igual pensión, hasta el ascenso a sargento.
Sargento		Idem id. pensionada con 7.50 pesetas al mes, hasta su ascenso a la categoría inmediata.

Madrid 31 de marzo de 1917.

LUOUE

Exemo. Sr.: En vista de la obra titulada «Manual de voces técnicas de uso frecuente en la artinual de voces técnicas de uso frecuente en la arti-llería montada de campaña», escrita por el subofi-cial de Artillería (R. G.), hoy segundo teniente de la misma arma y escala, D. José María Tas-sara y González, y que con instancia del mismo, en súplica de recompensa, cursó V. E. a este Mi-nisterio en 3 de febrero último, el Rey (q. D. g.), por resolución de 28 de marzo anterior, ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de pri-mera elase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el art. 18 del reglamento de recompensas en tiempo de paz, en relación con el recompensas en tiempo de paz, en relación con el

De real orden lo digo a V. E. para su conce-miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Exomo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que cursó V. E. a este Ministerio en 9 de febrero último, formulada a favor del capitán de Caballería D. Juan Triana Blasco, por los extraordinarios servicios y mérito contraído en el mando de su escuadrón en el regimiento de Húsares de la Princesa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 28 de marzo anterior, ha tenido a bien conceder al citado capitán, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distíntivo blanco, considerándole comprendido en el caso 3.º del art. 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

plamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1917.

LUOUE

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que cursó N. E. a este Ministerio con escrito de 3 de marzo

anterior, promovida por el comandante de Infantería D. Victoriano García (Rodríguez, en súplica de recompensa por los trabajos realizados en el poblado de Zeluán los años 1913, 1914 y parte de 1915, en cuyo tiempo desempeñó el cargo de Comandante militar de la Alcazaba y poblado civil de dicho punto, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E. en su referido escrito y por resolución de 28 de marzo último, ha tenido a bien conceder al citado jefe, en premio a tan meritorios servicios, Mención honorífica, considerándole comprendido en el art. 16 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Exomo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que cursó V. E. a, este Ministerio con escrito de 9 de enero último, formulada a favor del veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Juan Engelmo Salcedo, por los meritorios servicios como porte de propuesto propuesto de margonia. cios que prestó durante una enfermedad de muermo cios que presto durante una enfermedad de muermo desarrollada en el ganado del 5.º regimiento montado de Artillería, el Rey (q. D. g.), por resolución de 28 de marzo anterior, ha tenido a bien concederle Mención honorífica, como comprendido en el art. 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz. Al propio tiempo se ha servido S. M. otorgar igual recompensa, por análogos servicios, a los herradores Santiago García Ramos, D. Eustaquio Ruiz Arriola y Francisco Carralores Sanz, con arreglo a lo prevenido en el art. 5.º del correspondiente a las clases de tropa y en el 1.º del real decreto de 22 de septiembre de 1913 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

REPATRIACION, DE FUERZAS

Circular. Exemo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el traslado y repatriación de fuerzas que deben llevarse a cabo con motivo de la reorganización del Ejército de Africa a que se refiere la real orden circular de 10 de marzo úl-timo (D. O. núm. 58), se efectúe con arreglo a las instrucciones siguientes:

1.ª El embarque se verificará en los puertos, días del corriente mes y vapores de la Compañía Va-Lenciana de Correos de África que se detallan en el

lenciana de Correos de Africa que se detallan en el estado que se inserta a continuación, según se ha adelantado por telégrafo.

2.ª Los viajes señalados para los vapores «A Lázaro» y «J. J. Sister», y los segundos que efectúe el vapor correo de Ceuta a Algeciras, tendrán el carácter de extraordinarios.

3.ª Para la alimentación a bordo de las fuerzas del recrimiento Infantería do Guadalajara en su tra-

del regimiento Infantería de Guadalajara, en su travesía de Larache a Valencia, se pondrá de acuerdo el Capitán general de la tercera región con la citada Compañía Naviera, cargándose el exceso sobre el haber al carítulo correspondiente del presupuesto-

El Capitán general de la segunda región dis-4.ª El Capitan general de la segunda region dis-pondrá que los cuerpos que se repatríen continúen la marcha por ferrocarril y cuenta del Estado, desde los puertos de desembarque hasta las plazas de sus guarniciones respectivas, procurando, a ser posible, que no pernocten en aquellos puertos, y poniéndose de acuerdo con los Capitanes generales de las re-giones del tránsito y destino, para todos los detalles de marcha

5.ª El General en Jefe del Ejército de España en Africa y el Capitán general de la segunda región darán cuenta a este Ministerio de las salidas de todas las expediciones, quedando autorizados para delegar estos servicios en los Comandantes generales y Gobernadores militares respectivos.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos esses Madrid 3 de abril de 1917

años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUOUE

Señor...

Estado que se cita

Estado que se cua					
FUERZAS	Puerto de embarque	Dias	Vapores	Puerto de desembarque	Observaciones
Batallones Cazadores de Segor- be y Talavera y sus ametralla- doras	Melilla	2		Ceuta	
Reg. Inf. ^a Vad Ras y el personal y ganado del grupo ametralla- doras de la 2. ^a Brigada de la 1. ^a División	Ceuta	3	A. Lázaro J. J. Sister	Málaga	
Batería expedicionaria del ter- cer reg. Art. ^a de montaña	Larache	3 al 4	V. Puchol	Cádiz	
Bón. Caz. de Estella y personal y ganado del grupo de ametra-lladoras de la 3.ª Brigada de Cazadores y una compañía del reg. Inf.ª de Saboya	Ceuta		En dos viajes del vapor correo		La compañía del reg. In- fantería de Saboya per-
Bón. Caz. de Chiclana y fuerza suelta de Cab. ^a e Int. ^a 3 compañías del reg. lnf. ^a Sabo-	Melilla	5	A. Lázaro J. J. Sister	Larache	
ya con la P. M. del batallón		5	Correo	Algeciras	
Un batallón del Reg. Inf. a Covadonga	Larache	5 al 6	V. Puchol	Cádiz	
Un batallón y una compañía del reg. Inf.ª de Saboya	Centa		En dos viajes del vapor correo		La compañía del reg. de Saboya, pernoctará el día 6 en Algeciras para continuar por ferrocarril el día siguiente con el resto de su batallón.
Un batallón del reg. Inf. ^a Covadonga	Larache	6 al 7	V. Puchol	Cádiz	
fantería Saboya Reg. Inf. ^a Guadalajara 2 compañías de Intendencia y el	Ceuta Laŕache	7 8	Correo	Algeciras Valencia	
resto de las fuerzas sueltas de Caballería	Melilla	9 y 16	Sagunto, en viaje ordinario	Ceuta	i

Madrid 3 de abril de 1917.

LUOUE

Seccion de Infanteria

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los comandantes de Infantería D. Rufael Pastor Cano, del regimiento de Saboya núm. 6, y D. Félix Muñoz Barredo, del del Serrallo núm. 69, cambien, respectivamente, de destino.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

Luque

Señores Capitán general de la primera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el coronel de Infantería D. Ricardo Villar de los Reyes, con destino de sargento mayor de la Plaza de El Ferrol, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º Amalia. Salas de los Porter.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTIN LUOUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería D. Francisco Galtier Pley, con destino en la caja de recluta de Sevilla núm. 18, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 31 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D. María Montero y Lozano.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTIN L'UOUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región

Seccion de Caballeria

CONCURSOS

Circular. Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el Presidente de la Real Sociedad hípica montañesa, en solicitud de que se le conceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en Santander en la segunda expriscona del provisione mos de contro el Peresidente. ceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en Santander en la segunda quincena del próximo mes de agosto, el Rey (q. D. g.), accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien conceder la cantidad de 1.000 pesstas, con cargo al capítulo 9.º, artículo único de la Sección cuarta del vigente presupuesto, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de «General»; sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33), y reales órdenes circulares da 13 de marzo de 1911 (C. L. núms. 49, 71 y 192), y con la limitación que determina la soberana disposición de 8 de abril de 1916 (D. O. número 83). Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la sexta región comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del inciso 6.º de la real orden de 13 de marzo antes citada, y que el Intendente general militar, disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede, a favor del mencionado Presidente, el que para hacerlo efectivo deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional», y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Senor ...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Huerta Alfaro y termina con D. José Aguilar Ponce de León y Ojeda, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y sexta regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta e Interventor civil de Guerra y y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

DEL REGIMIENTO CAZADORES DE TAXDIR

Capitanes

D. Juan Huerta Alfaro, al regimiento Cazadores de Alcántara.

José Otondo y González Campos, a excedente en Melilla.

Primeros tenientes

D. Rafael Huerta Alfaro, al regimiento Dragones

de Santiago. » Manuel Ponce de León y Ponce de León, al regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Primer teniente (E. R.)

D. Ramón Pardo de la Fuente, al regimiento Cazadores de Treviño.

Segundo teniente

D. Manuel Torres Pardo y Asas, al regimiento Cazadores de Talavera,

DEL DEPOSITO DE GANADO DE LARACHE

Primer teniente

D. José Aguilar Ponce de León y Ojeda, al regi-miento Cazadores de Taxdir.

Madrid 3 de abril de 1917.-Luque.

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Caballería D. Arturo Bravo Rodríguez, con destino en el 12.º Depósito de reserva del arma expresada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º María de la Gloria Rodríguez Miranda. Rodríguez Miranda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra

Señor Capitán general de la sexta región.





Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Caballería D. Luis de Ramos Gómez, con destino en el 8.º Depósito de reserva del arma expresada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.º Alicia Ostua Duprat.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSŢÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Seccion de Artilleria

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los maestros armeros del Ejército que se expresan en la siguiente relación, que da principio con D. Enrique Calero Fernández y termina con D. Ildefonso Ortiz Cano, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia los destinados a Africa-

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

Luoue

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima regiones y de Baleares, Director general de Carabineros y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Enrique Calero Fernández, de primera clase, del grupo de escuadrones de Larache, a las tropas de policía indígena de dicha plaza.
» Tomás López García, de primera clase, de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la Comandancia de Carabineros de Castellón.

Comandancia de Carabineros de Castellón.

» José Torres Nieto, de segunda clse, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, a la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

» Manuel Fernández y Fernández Valdés, de segunda clase, de la compañía de Ingenieros de la Red de Malilla, a las tropas de policía indígena de dicha plaza.

» Angel Menéndez Blanco, de segunda clase, del regimiento Infantería de Tetuán, 45, a la Comandancia de Artillería de Pamplona.

» Lorenzo del Río Martín, de tercera clase, del

Lorenzo del Río Martín, de tercera clase, del grupo de fuerzas regulares indígenas de La-rache, 4, a la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

- » Jesús Areces Areces, de tercera clase, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, a la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

 » Joaquín González Mas, de tercera clase, de la compañía de Ingenieros de la Red de Ceuta, a las tropas de policía indígena de dicha plaza.
- » Rafael González Ruiz, de tercera clase, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, a la Comandancia de Cambineros de Lérida.
 » Hilario Jiménez López, de tercera clase, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 » Hilario Jiménez Conréles de Cataluña, 1.
- Teófilo Fernández González, de tercera clase, del regimiento Infantería del Serrallo, 69, al ba-tallón Cazadores de Estella, 14.

- D. César González Alonso, de tercera clase, del battallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento Infantería del Serrallo, 69.
 » Joaquín Ferhández Rivas, de tercera clase, del regimiento Infantería de Córdoba, 10, al de
 - Melilla, 59.
- Melfila, 59.

 » Sixto Alonso Cerra, de tercera clase, del regimiento Artillería de montaña de Melilla, al regimiento Enfantería de Tetuán, 45.

 » Antonio Cid Crespo, de nuevo ingreso, a la Comandancia de Artillería de Menorca.

 » Ildefonso Ortiz Cano, de nuevo ingreso, al regimiento Infantería de Córdoba, 10.

Madrid 31 de marzo de 1917.-Luque-

MAESTROS ARMEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar maestros armeros del Ejército de tercera clase a los alumnos de la Escuela de aprendices afecta a la fábrica de armas de Oviedo, Antonio Cid Crespo e Ildefonso Ortiz Cano, por ser los más antiguos de la escala, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 31 de marzo de 1917.

LUOUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Seccion de Ingenieros

MATRIMONIOS

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Ingenieros, con destino en las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, Ildefonso Serrano Madueño, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 de marzo próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Emelia Paino Jiménez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina

Señor Capitán general de la primera región-

Seccion de Intendencia

CELADORES DE EDIFICIOS MILITARES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar celador de edificios militares de Vitoria, encargado de la custodia del campo de tiro de «Araça», al soldado del regimiento Infantería de Otum-«Araca», al soldado del regimiento infanteria de Ottumba núm. 49 Vicente Ferrer Plá, por reunir las condiciones señaladas en el concurso anunciado el día 5 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 31), debiendo disfrutar el sucldo diario de una peseta y los iderechos que concede el reglamento de Conserjes y ordenanzas de Intendencia, aprobado por real orden circular de 22 de septiembre de 1915 (C. L. número 159), causando baja en el Cuerpo a que actualmente regitance. tualmente pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la tercera y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina ly del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS,

Exemo. Sr.: Vista la instancia que cursó a este Ministerio el Comandante general de Melilla en 14 de marzo próximo pasado, promovida por el maestro sillero-guarnicionero de la Comandancia de trotro sillero-guarnicionero de la Comandancia de tro-pas de Intendencia de campaña de dicho territorio Francisco Roca Pedrola, en súplica de que se le destine a una de las Comandancias de la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la peti-ción del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, disponiendo, al propio tiempo, se tenga en cuenta al solicitante para ocupar vacante en las Comandancias de la Península, en concurrencia con otros que lo hazan solicitado.

otros que lo hayan solicitado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de abril de 1917.

LUOUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Exomo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el técniente auditor de segunda don Julio Ramón y Laca, cese en el cargo de oficial a las inmediatas órdenes del hoy consejero togado

D. Melchor Sáiz Pardo del Castillo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUOUE

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a las inmediatas órdenes del Auditor general de esta región D. Enrique Vignote y Wunderlich, al tieniente auditor de segunda D. Julio Ramón y Laca, que ha cesado en igual cargo a las órdenes del hoy consejero togado D. Melchor Sáiz Pardo del Castillo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos

años. Madrid 3 de abril de 1917.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectoradó en Marruccos.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el auditor de brigada D. Adolfo Vallespinosa y Vior, abogado fiscal de ese Consejo Su-

princia y vior, abogado fiscal de ese Consejo Su-premo, pase destinado a las inmediatas órdnes del consejero togado D, Melchor Sáiz Pardo del Castillo-De real orden lo digo a V. E. para su conoci-miento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos-años. Madrid 3 de abril de 1917.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra. y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

ASCENSOS

Reuniendo las condiciones prevenidas en la reat orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), los cabos e individuos de banda que se expresan en la siguiente relación, que da principio con José Villatoro Pita y termina con Mariano Martínez Gó-m'ez, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se les promueve al empleo innediato, respec-tivamente, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de-marzo de 1917.

El Jefe de la Sección. Luis de Santiago

Señor...

Relación que se cita

A sargentos maestros de cornetas

José Villatoro Pita, de la Comandancia de Artillería. de El Ferrol. Segundo Sáiz Arnáiz, de la Comandancia de Artillería de Cartagena.

A sargento maestro de trompetas

Eusebio Gómez González, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

A cabos de cornetas

Justo González Molina, de la Comandancia de Artillería de Melilla. Manuel Villar Vargas, de la Comandancia de Artillería de Cádiz. Manuel Otero García, de la misma.

A cabo de trompetas

Mariano Martínez Gómez, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

Madrid 31 de marzo de 1917.—Santiago.

DESTINOS

De orden del Exemo. Sr. Ministro de la Guerra, el personal de banda comprendido en la siguiente relación, que da principio con José Villatoro Pita y termina con Mariano Martínez Gómez, pasará a servir los destinos que en la misma se indican, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

El Jefe de la Sección,

Señor...

Luis de Santiago

Relación que se cita

Sargentos maestros de cornetas

José Villatoro Pita, ascendido, de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, al regimiento de Artillería pesada.

Segundo Sáiz Arnáiz, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, a la de San Sebastián.

Sargentos maestros de trompetas

Antonio Moreno Pradilla, del 12.º regimiento mon-tado de Artillería, al 13.º de igual denominación.

Martiniano García Velasco, del regimiento de Artillería pesada, al mismo, en situación de excedente, finterin se produzoa vacante de su clase

que poder adjudicarle. Ensebio Gómez González, ascendido, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al 12.º re-

gimiento montado.

Cabos de cornetas

Justo González Molina, ascendido, de la Comandan-oia de Artillería de Melilla, al regimiento de Artillería pesada. Manuel Villar Vargas, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, a la de Cartagena. Manuel Otero García, ascendido, de la Comandan-oia de Artillería de Cádiz, a la de El Ferrol.

Cabos de trompetas

Teófilo González Villafría, del regimiento de Artillería pesada, al primer regimiento montado.

Mariano Martínez Gómez, ascendido, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al tercer regimiento de Artillería de montaña.

Madrid 31 de marzo de 1917.-Santiago.

El Exomo. Sr. Ministro de la Guerra, se ha servido disponer que los jefes de los Cuerpos que se citan en la siguiente relación, designen el número de individuos que en la misma se expresan, perte-pedientes al último reemplazo incorporado a filas,

para cubrir las vacantes producidas en la Sección de tropa afecta a la Academia de Artillería, debiendo causar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario y verificar su incor-poración al mencionado Centro con toda urgencia. Dios guarde a V... muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

> El Jefe de la Sección, Luis de Santiago

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

CUERPOS	Trompe-	Artilleros 2.08
Reg. a caballos, 4.º de campaña	> 1	1 2 3 1 1

Madrid 31 de marzo de 1917.—Santiago.

Direccion general de Carabineros

DESTINOS

Exemo. Sr.: Reuniendo las condiciones preveni-das para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con Fernando Pinilla Campayo y termina con Rafael Carretero Sánchez, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino a las Comandancias que se les señalan, debiendo tener presente los jefes de los respectivos Cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (Ĉ. L. núm. 34).

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1917.

El Director General. Salvador de Arizón

Excmos. Señores Capitanes generales de las regio-Comandantes generales de Ceuta, Larache nes v y Melilla.

Relación que se cita

Reg. Inf.º dei Rey, 1. Ouro Gades Wartin Quiroga Hernández. Gere Otro Alberto Carrasco Gondies Barco Martin Quiroga Hernández. Gere Otro Alberto Carrasco Gondies Barco Martin Quiroga Hernández. Gere Gondies Barco Martin Quiroga Hernández. Gere Gondies Barco Martin Guiroga Hernández. Gere Gondies Barco Martin Guiroga Hernández. Gere Gondies Barco Martinez Vallés Martinez Gades Germán Gago Gonsillez Barco Martinez Gades Germán Gago Gonsillez Barco Martinez Gades Germán Gago Gonsillez Barco Gades Gades Germán Gado Gamero Martinez Gades Gades Germán Gado Gamero Martinez Gades Gades Germán Gado Gamero Martinez Gades Gades Garcogo Zamarreño Mateo Nava Otro Donaís Grado Ramos Gades Ga	Relación que se cita					
Reg. Inf.* del Rey, 1. Otro Martín Quiroga Hernández. Gero Alberto Carrasco Gonsález. Barce Lidem id. Castilla, 16. Sargento Pedro Ramiro de Cáceres. Caste Gonsález. Garce Caste Gonsález. Barce Carrasco Gonsález. Barce Gonsález. Garcín Gonsále	Comandancias que son destinados	NOMBRES	Clases	Cuerpos a que pertenecen	Regiones	
Reg. Inf.* del Rey, 1. Otro Martín Quiroga Hernández. Gero Maberto Carrasco Gonsález. Barce Grow Materio Carrasco Gonsález. Barce Grant Gero Materio Carrasco Gonsález. Barce Grant Gero Materio Carrasco Gonsález. Barce Grant Gero Ramiro de Caceres. Caste Germán Gago Gonzáler. Barce Grant Gero Ramiro de Caceres. Caste Germán Gago Gonzáler. Barce Grant Gero Grant Gero Grant Gero Grant Gero Germán Gago Gonzáler. Barce Grant Gero Grant Gero Grant Gero Grant Gero Germán Gago Gonzáler. Barce Grant Gero Grant Ger	stellón.	Fernando Pinilla Campavo	(Cabo			
Otro Alberto Carrasco Consiliez Gero	ilaga.	Ginés Ruiz Sáez	Otro	Reg. Inf.a del Rey, 1		
Idem id. Saboya, 6	erona.	Martín Quiroga Hernández	(Otro)			
Idem id. Castilla, 16 Sargento Pedro Ramiro de Cáceres Caste		Alberto Carrasco González	(Otro		4	
idem id. Castilla, 16. Sargento Pedro Ramiro de Cáceres (Late idem id. Asturias, 31. Soldado Germán Gago González Barco (Idem id. Gravelinas, 41. Soldado José García Andrino Málaj Chem id. Gravelinas, 41. Soldado José García Andrino Málaj Chem id. Gravelinas, 41. Soldado José García Andrino Málaj Chem id. Wad Ras, 50. Cabo Angel Vera Sanchez Barco (Soldado Gregorio Zamarreño Mateo Navalle Idem de Perrocarriles Cabo Angel Vera Sanchez Manos Idem id. María Cristina, 27.º de Cab.º Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo	ivarra.	Antonio Ramírez Vallés	Soldado	Idem id. Saboya, 6		
Idem id. Asturias, 31. Soldado Germán Gago González Barcelium id. Grayelinas, 41 Soldado José García Andrino Mala Otro Augustín Rubio Gaspar Nava Cabo Angel Vera Sánchez Barcelium id. Grayelinas, 41 Soldado José García Andrino Mala Otro Augustín Rubio Gaspar Nava Cabo Angel Vera Sánchez Barcelium id. Grayelinas, 41 Soldado Gregorio Zamarareño Mateo Nava Otro Tomás Grado Ramos Idem Idem id. María Cristina, 27.º de Caba. Otro Deogracías Blanco Vélez Idem Idem id. María Cristina, 27.º de Caba. Otro Deogracías Blanco Vélez Idem Idem id. Grodoba, 10. Otro Antonio Faldó Molina Idem Idem id. Devicola, 10. Otro Antonio Faldó Molina Idem Idem id. Devicola, 10. Otro Antonio Faldó Molina Idem	rcelona.	Eladio Vilda Herrero	(Cabo	The state Contains of		
Idem id. León, 38. Cabo Pedro Núñez de Arenas Idem id. Gravelinas, 41 Soldado José García Andrino Mála Otro Agustín Rubio Gaspar Nava						
Primera Idem id. Gravelinas, 41 Soldado José García Andrino Malva Otro Augustín Rubio Gaspar Nava Cabo Angel Vera Sánchez Barco Cabo Angel Vera Sánchez Barco Cabo		Pedro Núñez de Arenas	Cabo	Idem id. León 28		
Idem id. Vad Ras, 50. Cabo				Idom id Craralinas	n :	
Idem id. Vad Ras, 30. Soldado Gregorio Zamarreño Mateo Nava Otro Tomás Grado Ramos Idem Otro Tomás Grado Ramos Idem Otro Diego Díaz Vaquerizo Idem Idem id. María Cristina, 27.º de Cab.ª Cabo Clemente García Gallego Mála Cabo Clemente García Callego Mála Cabo Clemente García Callego Mála Cabo Clemente García Callego Mála Cabo Clemente García Casa Cabo Clemente García Cado Cabo Clemente García Cado Cabo Clemente García Cado	avarra.	Agustín Rubio Gaspar	Otro	• {	Primera.	
Idem Caz. Villarrobledo, 23° de Cab. Idem id. María Cristina, 27° de Cab. Idem id. María Cristina, 27° de Cab. Idem id. María Cristina, 27° de Cab. Idem de Ferrocarriles Idem de Ferrocarriles Idem id. Córdoba, 10° de Cab. Reg. Inf.* Reina, 2° cabo Juan Sánchez Sánchez. Idem id. Córdoba, 10° de Cab. Idem id. Córdoba, 10° de Cab. Idem id. Córdoba, 10° de Cab. Idem id. Extemadura, 15° do Cro Idem id. Cordoba, 10° de Cab. Idem id. Extemadura, 15° do Cro Idem id. Extemadura, 15° do Cro Idem id. Cordoba, 10° de Cab. Idem id. Vicente Delgado Lara Idem id. Cordoba, 13° do Cro Idem id. Mallorca, 13° do Cro Idem id. Mallorca, 13° do Cro Idem id. Sevilla, 33° do Cro Idem id. Sevilla, 33° do Cro Idem id. Sevilla, 33° do Cro Idem id. Tetuán, 45° do Cro Idem id. Neus, 16° do Cro Idem id. Neus, 16° do Cro Idem id. Reus, 16° do Cro Idem id. Reus, 16° do Cro Idem id. Isabel II, 32° do Cro Idem id. Isabel II, 32	rcelona.	Angel Vera Sánchez	Cabo	Idem id Vad Pas vo		
Idem Caz, Villarrobledo, 23.° de Cab. Otro Diego Díaz Vaquerizo Idem Idem id. María Cristina, 27.° de Cab.* Cabo Clemente García Callego Málas Cabo Clemente García				idem id. vad Ras, 30		
Idem id. María Cristina, 27.º de Cab. Cabo Clemente Gardía Gallego Mála Caba Cabo Clemente Gardía Gallego Mála Cabo Clemente Gardía Gallego Mála Cabo C			(Otro	1		
Idem id. María Cristina, 27.º de Cab.ª Soldado Sebastián Casia Farefes Mála Idem de Ferrocarriles Sargento Casta Sargento Asensio Casia Farefes Idem Reg. Inf.ª Reina, 2	em.	Diego Diaz Vaquerizo	Otro	Idem Caz. Villarrobledo, 23.º de Cab.a.	:	
Idem Id. Barlia (Soldado Sebastián Casas Herrero Cast Idem Reg. Inf.* Reina, 2 Cabo Uan Sánchez Sánchez Barco Idem id. Extremadura, 15 Otro Rogelio Espinazo Carcía Cádio Idem id. Extremadura, 15 Otro Rogelio Espinazo Carcía Cádio Idem id Borbón, 17 Soldado Uitáa Valles Millán Lefrit Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	em.	Clamente García Callego	Cabo	,		
Idem de Ferrocarriles Sargento Asensio Calin Paredes Idem Reg. Inf. Reina, 2 Cabo Juan Sánchez Sánchez, Barcu Idem id. Córdoba, 10 Otro Antonio Faldó Molina. Idem Idem id. Extremadura, 15 Otro Rogelio Espinazo García Cádis Cadis Cam. Artillería Cádiz Cam. Artillería Cam. Arti	uaga. estellón	Sehastián Casas Herrero	Soldado	Idem id. María Cristina, 27.º de Cab.a		
Reg. Inf. **Reina, 2	em.	Asensio Calin Paredes	Sargento	Idem de Ferrocarriles		
Idem id. Córdoba, 10. Otro Antonio Faldó Molina Idem idem id. Extremadura, 15. Otro Rogeio Espinazo García Cádis Idem id Borbón, 17. Soldado Julián Valles Millán Létric Idem Lanc de Villaviciosa, 6.º de Cab.ª Trompeta Manuel Rey Bernal Cádis Com.ª Artillería Cádiz Otro Juan Fernández Muño. Murt	rcelona.	Juan Sánchez Sánchez	Cabo	Reg. Inf. ² Reina, 2		
Idem id J. Extremadura, 15	em.	Antonio Faldó Molina	Otro	Idem id. Córdoba, 10		
Idem Lanc: de Villaviciosa, 6,º de Cab. Trompeta Manuel Rey Bernal Cádic Com. Artillería Cádiz Soldado Vicente Deligado Lara Idem I.er Establecimiento remonta Otro Juan Fernández Muiño Murc Otro Francisco Ribes Ferrer Idem Cotro Juan Fernández Muiño Murc Otro Francisco Ribes Ferrer Idem Cotro Jaime Fernando Andrés Murc Soldado José Pérez Andreu Alica Otro Francisco Soria Sánchez Lérit Lérit Idem id Mallorca, 13 Otro Mariano Sánchez Mayol Idem Idem id Sevilla, 33 Otro Lorenzo Sánchez Mayol Idem Idem id Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Cast Idem id Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Cast Idem id Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Cast Idem id Reus, 16 Otro José Zamora Martínez Idem Idem id Reus, 16 Otro José Zamora Martínez Idem Idem id Sabel II, 32 Soldado Salvador Cánovas Martínez Barc Idem id Isabel II, 32 Otro Francisco Sánchez Sánchez Mall Idem id Isabel II, 32 Otro Francisco Sánchez Sánchez Mall Idem id Isabel II, 32 Otro Francisco Sánchez Sánchez Mall Idem id Isabel II, 32 Soldado Ricardo Gago Cabido Barc Gore montado de Art. Tompeta Manuel Delgado Alonso Mála Reg. Inf. Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barc Idem id Inca, 62 Cabo Tomás Navarro Maestre Mall Com. Art. Mallorca Soldado Miguel Gómez Cortés Idem Idem id Llerena, 11 Otro Francisco Sanchez Sanchez Idem			Otro	Idem id. Extremadura, 15		
Com.* Artillerfa Cádiz Soldado Vicente Delgado Lara Idem Idem Lar Establecimiento remonta Otro Juan Fernández Muiño Murc Otro Francisco Ribes Ferrer Idem Cabo Jaime Ferrando Andrés Murc Cabo Jaime Ferrando Andrés Murc Cabo José Pérez Andreu Alica Cabo Idem Grandisco Idem Andreu Alica Cabo Idem Grandisco Idem Grandisco Idem Idem Idem Idem Grandisco Idem Ide	rida.	Julian Valles Millan	Soldado	(Idem id Borbón, 17	Segunda.	
Ler Establecimiento remonta Otro Juan Fernández Muiño Murc Otro Francisco Ribes Ferrer Idem Coho Jaime Ferrando Andrés Murc Soldado José Pérez Andreu Alica Otro Francisco Soria Sánchez Léri Coho Jaime Ferrando Andrés Murc Soldado José Pérez Andreu Alica Otro Francisco Soria Sánchez Léri Coho Francisco Soria Sánchez Léri Coho Murc José Pérez Andreu Alica Otro Francisco Soria Sánchez Léri Coho Francisco Soria Sánchez Léri Coho Murc José Pérez Andreu Alica Otro Mariano Sánchez Piñero Murc José Multiple	diz.	Wingsto Dolgado Lara	Trompeta	Com a Artillorio Cádia	Ū	
Reg. Inf. ^a Princesa, 4 Cabo Jaime Ferrando Andrés Murr Soldado José Pérez Andreu Alica Otro Francisco Soria Sánchez Léri Murr Mariano Sanchez Mayol Idem id. Sevilla, 33 Otro Mariano Sanchez Mayol Idem id. Tetuán, 45 Otro Mariano Sanchez Mayol Idem id. Tetuán, 45 Otro Rafael Pino Francés Idem id. Tetuán, 45 Otro Rafael Pino Francés Idem id. Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Cast Cabo Evaristo Santos Alonso Vale Valencia, 23 Otro Gines Martínez Chico Gere Gere				Ler Establecimiento remonta		
Reg. Inf.ª Princesa, 4 Soldado José Pérez Andreu Alice Soldado José Pérez Andreu Alice Otro Francisco Soria Sánchez Léris Otro Mariano Sánchez Magyol Idem Idem id. Sevilla, 33 Otro Lorenzo Sánchez Piñero Mure Idem id. Tetuán, 45 Idem id. Tetuán, 45 Idem id. Vizcaya, 51 Idem id. Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Cast Cabo Evaristo Santos Alonso Vale Bón. Caz. Estella, 14 Otro José Zamora Martínez Idem Idem id. Reus, 16 Otro José Zamora Martínez Idem Idem id. Valencia, 23 Idem id. Valencia, 23 Sóptima Idem id. Isabel II, 32 Otro Francisco Sánchez Sánchez Idem id. Isabel II, 32 Otro Luis Silva López Idem id. Isabel II, 32 Otro Luis Silva López Idem id. Inca, 62 Cabo Evaristo Santos Alonso Mála Octava Reg. Inf.ª América, 14 Trompeta Manuel Dejado Alonso Mála Octava Reg. Inf.ª Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barc Idem id. Inca, 62 Com.ª Art.ª Mallorca Soldado Bón. Caz. Barbastro, 4 Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gere Soldado Andrés Torrecilla García Idem Idem id. Llerena, 11 Otro Francisco Saensi Angel. Idem Com.ª Art.ª Mallorca Otro Lorenzo Bajón Moro Léri Gom. Caz. Barbastro, 4 Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gere Soldado Antonio Eulogio de la Santísima Trinidad Líeri Com.ª Art.ª campaña Com.ª Mixta Sanidad Militar Otro José López Cañizares Idem Grupo mixta Sanidad Militar Otro Prudencio Cabañes Conzález Barch Grupo mixta Sanidad Militar Otro Prudencio Cabañes Conzález Barch Grupo mixta Sanidad Militar Otro Prudencio Cabañes Conzález Barch Grupo mixta Sanidad Militar Otro Prudencio Cabañes González Barch Grupo mixto Ingenieros Otro José Ferz Cuesta Grupo mixto Ingenieros Otro José Ferz Caesta Grupo mixto Ingenieros Otro José Ferz Cuesta Grupo mixto Ingenieros Otro José Ferz Cuesta Grupo mixto Ingenieros Otro				l soubjectimento remonta		
Soldado José Pérez Andreu Alice Alice Cotro Francisco Soria Sánchez Lérik Otro Hariano Sánchez Lérik Otro Hariano Sánchez Mariano				(Reg. Inf.ª Princesa, 4		
Idem id. Sevilla, 33	licante.					
Idem id. Sevilla, 33				Idem id Mallorca 12	Tercera .	
Idem id. Tetuán, 45. Otro Rafael Pino Francés Idem		Mariano Sánchez Mayol	Otro	3		
Idem id. Vizcaya, 51 Sargento Alfredo Carriedo Martínez Casto Cabo Evaristo Santos Alonso Vale Bón. Caz. Estella, 14 Otro José Zamora Martínez Chico Gerca Ger				ildem id. Sevilla, 33		
Cuarta. Bón. Caz. Estella, 14 Otro Ginés Martínez Chico. Gerc				Idem id Viscava st		
Cuarta Bón. Caz. Estella, 14				Titem id. Vizeaya, Si		
Cuarta Idem id. Reus, 16	erona.			Bón. Caz. Estella, 14		
Sexta . Idem id. Valencia, 23 . Soldado . Salvador Cánovas Martínez . Barc Idem id . Isabel II, 32 . Otro . Francisco Sánchez Sánchez . Nav. Séptima . Idem id . Toledo, 35 . Otro . Luis Silva l.ópez . Idem . Manuel Delgado Alonso . Mála Coctava . Reg. inf.ª Zaragoza, 12 . Soldado . Ricardo Gago Cabido . Barc . Idem id . Inca, 62 . Cabo . Tomás Navarro Maestre . Mall . Com.ª Art.ª Mallorca . Soldado . Miguel Gómez Cortés . Idem . Bón. Caz. Madrid, 2 . Otro . Andrés Torrecilla García . Idem . Bón. Caz. Barbastro, 4 . Cabo . Quintín Cabrejas Elvira . Gerc . Soldado . Antenio Eulogio de la Santísima . Trinidad . Léri . Idem . Idem id . Llerena, 11 . Otro . Francisco Asensi Angel . Idem . Otro . Guillermo Flemig Pérez . Idem . Otro . Guillermo Flemig Pérez . Idem . Otro . Domingo Salcines Cagigas . Nava . Otro . Domingo Salcines . Idem	lem.	José Zamora Martinez	Otro	•)	Cuarta	
Idem id. Valencia, 23. Soldado Salvador Cánovas Martínez Barc Idem id. Isabel II, 32 Otro Francisco Sánchez Sánchez Nav. Séptima Idem id. Toledo, 35 Otro Luis Silva 1.6pez Idem Idem id. Toledo, 35 Otro Luis Silva 1.6pez Idem Idem id. Inca, 62 Trompeta Manuel Delgado Alonso Mála Reg. Inf.a Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barc Idem id. Inca, 62 Cabo Tomás Navarro Maestre Mall Idem id. Inca, 62 Cabo Otro Andrés Torrecilla García Idem Idem id. Idem id. Lerena, 11 Otro Lorenzo Bajón Moro Lefri Idem id. Llerena, 11 Otro Francisco Asensi Angel Idem Idem id. Llerena, 11 Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro José López Abellán Idem Ceuta Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Comp.a mixta Sanidad Militar Otro Tomás López Cañizares Idem Comp.a mixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gerc Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Cabo Antonio Villarrubia Merino Cádi Cabo Antonio Pérez Cuesta Gerc Cabo Capital Parido Idem Cabo Cabo Capital Parido Idem Cabo Cabo Capital Parido Idem Cabo C				Idem id. Reus, 16	0 -: 4-	
Idem id. Isabel II, 32	avarra.	José M. Méndez Villar	Tambor	Reg. Inf. ² América, 14	Quinta,	
Ceuta Idem id. Toledo, 35 Otro Luis Silva López Idem		Salvador Cánovas Martinez	Soldado	Idem id. Valencia, 23	Sexta.,	
Octava Reg. Inf. Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barca Reg. Inf. Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barca Idem id. Inca, 62 Cabo Tomás Navarro Maestre Mall Baleares Com. Ant. Mallorca Soldado Miguel Gómez Cortés Idem Lorenzo Bajón Moro Léri Bón. Caz. Madrid, 2 Otro Lorenzo Bajón Moro Léri Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gerc Soldado Antenio Eulogio de la Santísima Trinidad Léri Léri Cabo Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro José López Abellán Idem Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Otro Manuel López Lechuga Gerc Gerc Gado Antonio Villarrubia Merino Cádi Gerc Idem id. Las Navas, 10 Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Grupo Idem Grupo Gerc Grupo Grupo Grupo Idem Grupo			Otro	yldem id. Isabel II, 32	Séptima .	
Reg. Inf. Zaragoza, 12 Soldado Ricardo Gago Cabido Barc Home id Inca, 62 Cabo Tomás Navarro Maestre Mall Com. Andrés Torrecilla García Iden Gago Cabido Miguel Gómez Cortés Iden Miguel Gómez Cortés Iden Gago Cabido Miguel Gómez Cortés Iden Lorenzo Bajón Moro Léri Bón. Caz. Barbastro, 4 Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gerc Soldado Antenio Eulogio de la Santísima Trinidad Léri Trinidad Léri Iden Iden Iden Otro Guillermo Flemig Pérez Iden Otro José López Abellán Iden Otro Cristóbal López Cañizares Iden Otro Cristóbal López Cañizares Iden Otro Cabo Antonio Villarrubia Merino Cadi Comp. Antonio Villarrubia Merino Cadi Grupo mixto Ingenieros Otro Domás López Lechuga Gerc Grupo mixto Ingenieros Otro José Fernández Garrido Iden Cabo Antonio Pérez Cuesta Gerc Otro Basilio Estaciones Cañizo Iden Cabo Antonio Pérez Cuesta Gerc Otro Basilio Estaciones Cañizo Iden Otro Greco Cabo Cabo Cabo Cantonio Pérez Cuesta Gerc Otro Greco Cabo Cantonio Pérez Cuesta Gerc Otro Greco Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cantonio Pérez Cuesta Gerc Otro Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Cañizo Iden Cabo Ca		Manuel Delgado Alongo	Trompeta	6.º reg. montado de Art.8		
Baleares dem id. Inca, 62. Cabo Tomás Navarro Maestre Mall Com. Antrés Torrecilla García. Idem Com. Antrés Torrecilla García. Idem Com. Bon. Caz. Madrid, 2. Otro Lorenzo Bajón Moro. Léri Bón. Caz. Barbastro, 4. Cabo Quintín Cabrejas Elvira. Gerc Soldado Antenio Eulogio de la Santísima Trinidad. Léri Idem id. Llerena, 11 Otro Francisco Asensi Angel Idem Otro Guillermo Flemig Pérez. Idem Otro Cristóbal López Abellán. Idem Cotro Com. Antre Campaña Cabo Antonio Villarrubia Merino Cádi Comp. Amixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gerc Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Idem Idem id. Las Navas, 10 Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem (Cabo Antonio Pérez Cuesta Gerc Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Guillermo Ferez Cuesta Gerc Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Victor	arcelona.			Reg. Inf.ª Zaragoza, 12	Octava	
Com. Art. Mallorca Com. Art. Mallorca	allorca.	Tomás Navarro Maestre	Cabo	(Idem id, Inca, 62,		
Bón. Caz. Madrid, 2. Otro Lorenzo Bajón Moro. Léri Bón. Caz. Barbastro, 4. Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gere Soldado Antenio Eulogio de la Santísima Trinidad Léri Otro Guillermo Flemig Pérez. Idem Otro José López Abellán Idem Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Otro Tomás López Roy Idem Comp. Antenio Santíado Militar Otro Manuel López Lechuga Gere Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Larache Grupo mixto Ingenieros Otro José Fernández Garrido Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Ot	lem.	Andrés Torrecilla García	Otro	'\a a a a a a a a	Baleares,	
Bón. Caz. Barbastro, 4. Cabo Quintín Cabrejas Elvira Gerd Soldado Antenio Eulogio de la Santísima Trinidad Léri Idem id. Llerena, 11 Otro Francisco Asensi Angel Idem Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro José López Abellán Idem Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nave Otro Tomás López Roy Idem Comp. a mixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gerd Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nave Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nave Grupo mixto Ingenieros Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Grupo Manuel López Lechuga Gerd Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Grupo Manuel López Lechuga Gerd Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Grupo Manuel López Cuesta Gerd Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos I	iem.	Miguel Gómez Cortés	'\Soldado	1		
Ceuta Idem id. Llerena, 11 Otro						
Ceuta Idem id . Llerena, 11 Otro Guillermo Flemig Pérez Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Otro Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Comp. a mixta Sanidad Militar Cabo Cabo Antonio Villarrubia Merino Cadi Cadi Cado Antonio Villarrubia Gere Barco Grupo mixto Ingenieros Idem Cabo Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Cabo Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Cabo Antonio Pérez Cuesta Cabo	егона.	Antanio Fulcajo de la Santísima	Soldado	Bon. Caz. Barbastro, 4		
Ceuta Idem id. Llerena, 11 Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro Gristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Cabo Antonio Villarrubia Merino Cadi Comp. mixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gere Manuel López Lechuga Gere Grupo mixto Ingenieros Otro Prudencio Cabañes González Barc Otro José Fernández Garrido Idem Cabo Antonio Pérez Cuesta Gere Cabo Gere Cabo Antonio Pérez Cuesta Gere Cabo Gere Cabo Antonio Pérez Cuesta Gere Cabo Ger	érida.		Doldado			
Ceuta Otro Guillermo Flemig Pérez Idem Otro José López Abellán Idem Otro Cristóbal López Cañizares Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Comp. Ant. a campaña Cabo Antonio Villarrubia Merino Cádi Comp. mixta Sanidad Militar Cabo Manuel López Lechuga Gere Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Cristóbal Lápez Lechuga Cabo Manuel López Lechuga Gere Grupo mixto Ingenieros Otro Prudencio Cabañes González Barco Cristóbal Lápez Gere Cristóbal	iem.	Francisco Asensi Angel	.)Otro	Idem id. Llerena, 11		
Reg. Caz. Vitoria, 28.º Cab. a Otro Cristóbal López Cañizares. Idem Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Otro Domingo Salcines Cagigas Nava Otro Tomás López Roy Idem Cabo Antonio Villarrubia Merino Cádi Comp. a mixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gerc Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro José Fernández Garrido Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Otro Victor Ca	em.	Guillermo Flemig Pérez	Otro	•	Cant.	
Reg. Caz. Vitoria, 28.º Cab. a Otro Domingo Salcines Cagigas. Nava Otro Tomás López Roy. Idem Cabo Antonio Villarrubia Merino Cádi Comp. a mixta Sanidad Militar. Otro Manuel López Lechuga Gerc Bón. Caz. Figueras, 6 Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros José Fernández Garrido Idem Cabo Antonio Pérez Cuesta Gerc Cabo Basilio Estaciones Cañizo Idem Otro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Ide				*)	euta	
Com. Art. Campaña				Day Car With the Cold of		
Com. ^a Art. ^a campaña	avarra.			Reg. Caz. Vitoria, 28,º Cab		
Comp.a mixta Sanidad Militar Otro Manuel López Lechuga Gero Bón. Caz. Figueras, 6 Soldado José Martínez Fajardo Nava Carache Idem id. Las Navas, 10 Otro Prudencio Cabañes González Barc Caro José Fernández Garrido Idem Caro Antonio Pérez Cuesta Gero Otro Basilio Estaciones Cañizo Idem Caro Juan Mendoza Albaina Idem Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Caracta Otro Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Caracta Otro Otro Victor Carranza Baldovinos Idem Caracta Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Caracta Otro				Com a Arta campaña		
Bón. Caz. Figueras, 6				Comp. a mixta Sanidad Militar		
Larache Mem id. Las Navas, 10 Otro Prudencio Cabañes González Barc Grupo mixto Ingenieros Otro José Fernández Garrido Iden Cabo Antonio Pérez Cuesta Gere Otro Basilio Estaciones Cañizo Iden Otro Basilio Estaciones Cañizo Iden Otro Juan Mendoza Albaina Ider Otro Victor Carranza Baldovinos Iden Otro Victor C	avarra.			(Bón, Caz, Figueras, 6		
Grupo mixto Ingenieros	arcelona.			Idem id. Las Navas, 10	Larache	
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42 Basilio Estaciones Cañizo Iden Otro Ezequiel Izquierdo Talayero Iden Otro Juan Mendoza Albaina Ider Otro Victor Carranza Baldovinos Iden Otro Victor Iden Otro Victor Vict	lem.	José Fernández Garrido	Otro	(Grupo mixto Ingenieros		
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42 Otro Ezequiel Izquierdo Talayero Ider Otro Juan Mendoza Albaina Ider Otro Victor Carranza Baldovinos Ider	erona.					
Otro Juan Mendoza Albaina Ider Otro Victor Carranza Baldovinos Ider				T (8 C) 17 1		
Otro Victor Carranza Baldovinos Ider		la * * * * * * *	· 1	keg. Int." Cerinola, 42		
Other Standard Clausesta Dula Standard						
	Sarcelona.	Miguel Sánchez Correa	·}Otro	Idem id. Melilla, 59		
	erona.)	Malilla	
Idem id Africa 68 Otro Antonio Matamoros Expósito Ider		Antonio Matamoros Expósito	Otro		weillig.,	
Otro Jose Castro Medina 1air	arragona.					
Otro Miguel Gómez Salguero Ider				Die Con Position		
	arcelona.			Bon. Caz. 1 ariia, 5		
Idem id. Ciudad Rodrigo, 7			Otro	Idem id. Secorbe 12		



Regiones	Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
	Reg. Caz. Alcántara, 14.º de Cab.ª. Reg. mixto Ingenieros Idem Caz. Taxdir, 29.º de Cab.ª. Reg. Art.ª montaña. Com.ª de Artillería. Reg. Inf.ª Serrallo, 69. Idem id. Ceriñola, 42. Idem id. Melilla, 59. Idem id. Africa, 68. Bón. Caz. Tarifa, 5. Idem id. Talavera, 18. Reg. Caz. Alcántara, 14.º Cab.ª. Comand.ª de Artillería. Idem Int.ª de campaña. Licenciado absoluto Idem del Ejército	Soldado Otro Cabo Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Martín Cañas Iglesias Angel Pradas Pérez Máximo Sauceda de la Montaña Salvador Muñoz Parejo. Manuel Sospedra Martínez Manuel Hernández Alburquerque. Antonio Almendral Rozas Clemente Simal Calvo Juan Martí Ginestar Vicente Marís Llido Prudencio Traver Baneda Antonio Atalaya García Enrique Molina Núñez José González Ramos Antonio Caballero Fernández Federico Fuentes Sáez Andrés Calvo Aparicio Francisco Belles Batalla Prudencio Poveda Manzano Eusebio Rojo Gómez Enrique González Ruiz	Cádiz. Barçelona. Tarragona. Barcelona. Idem. Idem. Mallorca, pero han de presentarse pa- ra ser filiados en la de Alicante. Barcelona.

Madrid 31 de marzo de 1917.

Arizon

MADRID. TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA